

CONTULMO, 15 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 14/10/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 28 de fecha 10 de Octubre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 241 del Secretario Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.009.001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	M\$11.312.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$11.312.-

21.02	PERSONAL CONTRATA	M\$11.312.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$11.312.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AFG/SFF/PVC/DSP/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



ALEX FIGUEROA GONZALEZ
ALCALDE (S)

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 14/10/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 29 de fecha 10 de Octubre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 242 del Secretario Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$35.000.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$35.000.-

21.02	PERSONAL CONTRATA	M\$35.000.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$35.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AFG/SFF/PVC/DSP/lfe

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



ALEX FIGUEROA GONZALEZ
ALCALDE (S)

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 14/10/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 30 de fecha 10 de Octubre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 243 del Secretario Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	M\$30.656.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$30.656.-

21.02	PERSONAL CONTRATA	M\$30.656.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$30.656.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AFG/SFF/PVO/DSP/he

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



ALEX FIGUEROA GONZALEZ
ALCALDE (S)

CONTULMO, 25 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 21/10/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 31 de fecha 16 de Octubre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 248 del Secretario Municipal, de fecha 21 de Octubre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS**

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$4.900.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$2.600.-
	Total Disminución en cuentas de Gastos	M\$7.500.-

22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$7.500.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$7.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AFG/SFF/DRG/DSP/He

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



ALEX FIGUEROA GONZALEZ
ALCALDE (S)

DECRETO EXENTO N° 1940 .-

CONTULMO,

25 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 21/10/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 32 de fecha 16 de Octubre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 249 del Secretario Municipal, de fecha 21 de Octubre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.003.999	OTROS	M\$8.575.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.361.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$12.936.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$4.309.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.325.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$6.302.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$12.936.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AFG/SFF/DRG/DSP/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



ALEX FIGUEROA GONZALEZ
ALCALDE (S)